1. **Ficha del indicador propuesta: Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia a través de la figura de Fideicomiso.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** |
| Nombre del indicador | Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia a través de la figura de Fideicomiso. |
| Definición conceptual | Los proyectos de infraestructura incluyen obras para 13 Albergues, 24 oficinas locales y 1 Dirección Regional, se aclara que la oficina local de Limón y la Dirección Regional Huetar Caribe compartirán el mismo edificio, por lo que el 86.27% corresponderá al avance de 37 obras de infraestructura.La institución establece como estrategia para el desarrollo de los proyectos de infraestructura la utilización de la figura de Fideicomiso de Obra Pública. Concepto de Fideicomiso: El contrato de fideicomiso o "pactum fiducia" se define como aquel en virtud del cual una persona recibe de otra un encargo con respecto de un bien determinado cuya propiedad se le transfiere a título de confianza, para que, al cumplimiento de un plazo o condición, se destine según lo convenido.El Fideicomiso, tiene tres participantes principales a saber:Fideicomitente: es la persona que constituye el fideicomiso y destina los bienes o derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines, transmitiendo su titularidad al fiduciario.Fiduciario: Es la persona jurídica a la cual se le traspasan los bienes en propiedad fiduciaria, por parte del Fideicomitente, el cual se compromete a administrarlos para alcanzar el fin señalado en el contrato.Fideicomisario: “es la persona que en virtud del negocio jurídico debe recibir los beneficios derivados del cumplimiento del encargo y, eventualmente, los mismos bienes fideicometidos al vencimiento del término estipulado…” La figura de Fideicomitente y Fideicomisario pueden constituirse en la misma persona.Regulación de la figura de Fideicomiso en el Código de Comercio: El Fideicomiso en Costa Rica es una figura del derecho privado regulada por los artículos 633 y siguientes del Código de Comercio, que consiste en un medio para que el Fideicomitente transmita al Fiduciario la propiedad de bienes o derechos de manera que el Fiduciario queda obligado a emplearlos para la realización de fines lícitos y predeterminados en el acto constitutivo.Facultad del Patronato Nacional de la Infancia para constituir un Fideicomiso: En el artículo 4 inciso g) de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia No 7648, podemos encontrar la norma expresa que autoriza al PANI para constituir un fideicomiso, dicha norma dice lo siguiente:“Constituir fideicomisos para financiar programas y modelos innovadores en beneficio de menores de edad y sus familias” |
| Fórmula de cálculo  | obras ejecutadas/obras programadas\*100 |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado para la ejecución de obras.Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto. |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Interpretación | Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional. |
| Temática | No aplica  |
| Línea base | 2017: 0 |
| Meta | 2019-2022: 86.27%2019: 14.55%Regional Central: 12.78%Huetar Norte: 0Chorotega: 0Huetar Caribe: 1.76%Brunca: 0Pacifico Central: 0 2020: 27.34%Regional Central: 12.05%Huetar Norte: 3.03%Chorotega: 3.16%Huetar Caribe: 3.03%Brunca: 6.06%Pacifico Central: 0 2021: 22.45 %Regional Central: 8.17%Huetar Norte: 6.11%Chorotega: 0%Huetar Caribe: 2.05%Brunca: 6.11%Pacifico Central: 0 2022: 21.93% Regional Central: 17,94% Huetar Norte: 0% Chorotega: 0 % Huetar Caribe: 0% Brunca: 0% Pacifico Central: 3.98%  |
| Periodicidad | Anual y semestral |
| Fuente | Datos procedentes del PANI |
| Clasificación | ( ) Impacto( ) Efecto(X)Producto |
| Tipo de operación estadística | Informes de avance de ejecución por parte de la unidad de fideicomiso del PANI |
| Comentarios generales | El costo de los proyectos de infraestructura puede variar dependiendo del tipo de cambio del dólar, variables técnicas y de mercado en el periodo que comprende el programa. El periodo de ejecución del Fideicomiso es por un periodo de 5 años por lo que su ejecución trasciende el periodo de la actual administración. El proyecto contempla la contratación de una Unidad Ejecutora para la dirección técnica del proyecto, una vez contratada esta unidad se iniciará con las gestiones respectivas para preparar los insumos de acuerdo a la guía metodológica de identificación, formulación y evaluación de proyectos de MIDEPLAN para la inscripción correspondiente en el Banco de Proyectos de inversión Pública antes de la construcción de cada obra.En actualidad el monto destinado al proyecto de fideicomiso corresponde a ₵15,000,000.00 (quince mil millones de colones), monto que incluye lo correspondiente a los proyectos de construcción y gastos administrativos del Fideicomiso.Por lo que el porcentaje de avance de cada proyecto nacional y en las regiones, se estimó según la proyección del dinero a ejecutar. |